



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Juliaca, 05 MAY 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N° 110 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEIE1.**

**Señores** : Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Primaria y Secundaria Ámbito UGEL San Román

**Presente -**

**Asunto** : Cumplimiento del registro de estudiantes con discapacidad en la plataforma R-NEE

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 501-2026 MINEDU

De mi especial consideración:



Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, recordarles que, en el marco de las disposiciones del Ministerio de Educación, se viene desarrollando el proceso de Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE), el cual tiene como finalidad contar con información actualizada que permita garantizar una atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con discapacidad. En ese sentido, se les exhorta cumplir con las siguientes acciones:

- Identificar a los estudiantes con discapacidad en los grados focalizados.
- Recabar información pertinente con apoyo de docentes y familias.
- Registrar la información en la plataforma virtual R-NEE.
- Validar y enviar el registro correspondiente.

Cabe precisar que, en caso la institución educativa no cuente con estudiantes con discapacidad, deberá ingresar al sistema y marcar la opción correspondiente.

Asimismo, se les recuerda que el plazo para el cumplimiento del registro es hasta el 15 de junio como fecha máxima del presente año, por lo que se solicita adoptar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento oportuno, bajo responsabilidad funcional. Se Anexa relación de instituciones focalizadas y material de apoyo para su revisión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
  
Abg. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR